Municipalidad
Padre Las Casas

0571

DECRETO N°_____/

PADRE LAS CASAS., 11 MAR. 2011

VISTOS.,

1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba la desagregación de Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 02935 de fecha 31 de Diciembre de 2010, que aprueba los programas comprometidos en el área de gestión del presupuesto de la Municipalidad de Padre Las casas.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 0376 de fecha 08 de Febrero de 2011 que aprueba Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 04/2011 "Arriendo servicio de movilización para programación Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil Sistema Chile Crece Contigo, municipalidad de Padre Las Casas".

6.- El Acta de Apertura Electrónica ID 2546-15-L111, de la Propuesta Pública N° 04/2011.

7.- El Decreto N° 0509 de fecha 03.03.2011. que aprueba el acta de proposición de la Propuesta Pública N° 04/2011.

8.- El Reglamento N°0026 de fecha 27 de Diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

9.- El acta de proposición de fecha 17 de Febrero de 2011.

10- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que por un error involuntario se omitió señalar en el Decreto indicado en el Visto N° 7 precedente, la referencia a la correspondiente adjudicación de la propuesta publica N° 04/2011

DECRETO:

1.- Compleméntese el Decreto Alcaldicio N° 0509 de fecha 03.03.2011, en el sentido de agregar a su N° 2 del mismo decreto y agréguese la palabra ***adjudíquese*** la Propuesta Pública al oferente Luis Alejandro Baeza Sanhueza., RUT. N° 12.747.810-4, por la suma de $ 2.490.000.- (Dos millones cuatrocientos noventa mil pesos) por un periodo de 3 meses, Impuesto Incluido, con cargo al fondo proveniente del Ministerio de Planificación, para el Proyecto Comunal, "Fondo de Intervenciones de Apoyo Infantil"

2.- Se entiende el contenido del presente Decreto Alcaldicio, como parte integrante del instrumento que en su virtud se complementa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDIA PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

MLCG/mbf
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dideco
- Gestion Dideco
- Administración Municipal
- Juridico
- Depto. Adquisiciones - Finanzas.
- Oficina de Partes

=D. 58578